

**INSTITUTO PRIVADO RAFAEL
AREVÁLO MARTÍNEZ**

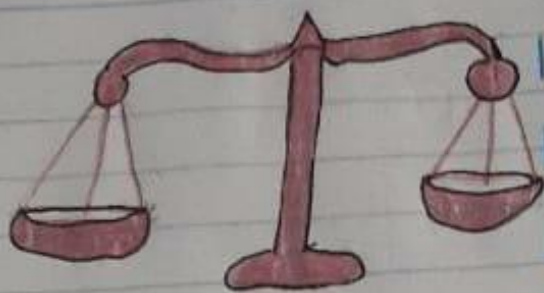
**ESTEFANY GABRIELA RAMOS
RAMÍREZ**

GERARDO BARRIOS

**PRINCIPIOS GENERALES DE
DERECHO**

**5TO ADMINISTRACIÓN DE
EMPRESAS**

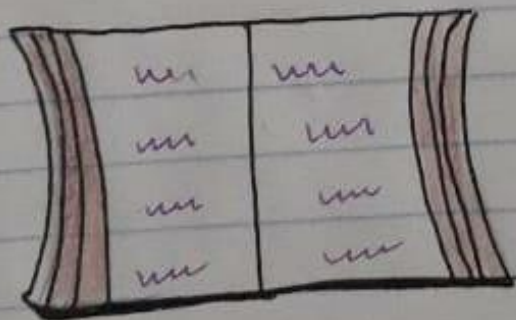
IPRAM 2,021



segundo Bloque



Principios generales de Derecho



Tarea #7

Estefany Ramos 29/04/2021

Monarquía

La monarquía es una forma de estado en la cual un grupo integrado en el estado, generalmente una familia que representa una dinastía encarna la identidad nacional del país y su cabeza, el monarca ejerce el papel del estado.

Monarquía.

La monarquía es un gobierno es una forma de gobierno en la cual la jefatura del estado recae sobre el rey variando sus competencias y poderes según el tipo de monarquía que se instale por lo último el rey o monarca es solo una persona aunque la casa real tenga más componentes.

Cuántos son los países un Gobierno monárquico.
Son 10 países

- Luxemburgo
- Reino Unido
- Bélgica
- Mónaco
- España
- Noruega
- Suecia
- Dinamarca
- Holanda
- Liechtenstein.

Comentario de monarquía

La monarquía es una forma de estado aunque en muchas ocasiones es definida como forma de gobierno en el cual es integrado por un grupo del estado, generalmente una familia que representa una dinastía en forma de identidad nacional del país y su cabeza el monarca, ejerce el papel de jefe de estado.

El poder político del monarca puede variar desde lo puramente simbólico (monarquía parlamentaria) a integrarse en la forma de gobierno como poderes ejecutivos, considerables pero restringidos y históricamente las limitaciones al poder de los monarcas surge en Europa a partir de las crisis del antiguo régimen, que en algunos casos condujo a la supresión a la monarquía a la constitución de República. Casos de Francia en la república francesa de aceptar acceder a su poder y compartirlo con representantes elegidos. Si las sanciones por la mera voluntad del rey, no se considera una verdadera constitución, sino una carta otorgada.